



SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACION
REGION DE LA ARAUCANIA
DEPTO. OPERACIONES HABITACIONALES
N° INT. 476 ✓

CON ESTA FECHA SE HA DICTADO LA
SIGUIENTE:

RESOLUCION (E) N°

1 7 0 9

TEMUCO,

1 7 MAYO 2011

VISTOS:

a) El D.S. N° 174 (V. Y U.) 2005 que reglamenta Programa de Fondo Solidario de Vivienda y sus Modificaciones.

b) Que el Beneficiario que a continuación se detalla forma parte de la Resolución señalada en el Visto c), la que ha dado cumplimiento a las disposiciones contenidas en el DS 174/2005, para formular el cobro de Subsidios Habitacionales Fondo Solidario de Vivienda modalidad Adquisición de Vivienda Construida.

BENEFICIARIO	RUT	SUBS. N°	MONTO UF		VALOR VIVIENDA	DIRECCION
			BASE	LOC		
RUTH ROSALES ROSALES	08.857.602-0	SAVCI010201000900127	340	200	540	CLEMENTE NOMBRADE 0650, TEMUCO

c) La Resolución N° 3903 de 01 de julio de 2010 de la Señora Ministra de Vivienda y Urbanismo, que Aprueba la nomina 160 postulantes seleccionados en concurso efectuado el 31 de mayo de 2010 para el otorgamiento de subsidios habitacionales correspondientes al llamado dispuesto por la Resolución Exenta N° 2967, (U y V), de 2010.

d) La Escritura de Compraventa anotada en el repertorio N° 5360 e inscrita en el Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Pitrufquen Foja 4851 N° 2495 del 10 de mayo de 2011. Entre la Beneficiaria RUTH ROSALES ROSALES y el vendedor ALEJANDRO FLORES ROJAS.

e) Lo establecido en la Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la Republica.

f) La resolución (E) N° 2967 del 17 de agosto de 2010 y su letra g) del resuelvo 4 de la Sra. MINISTRA MAGDALENA MATTE LECAROS.

g) El D.L.N° 1305 del 26.12.75, el decreto supremo N° 355 del 28.10.76, ambos del MINVU, la Resolución N° 459 del 25 de agosto de 2009 del MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO que designa al infrascrito en el cargo de Jefe Depto. Operaciones Habitacionales de SERVIU Región de la Araucanía, dicto lo siguiente:

RESOLUCION:

1.- **AUTORÍCESE EL PAGO TOTAL** del certificado de Subsidio Habitacional Fondo Solidario de Vivienda AVC, a que alude el visto b), de la presente resolución por 540 UF, a favor de **ALEJANDRO FLORES ROJAS RUT 04.086.960-3.**

2.- **IMPÚTESE** el gasto que irroque el cumplimiento de la presente resolución al Subtitulo 33 Item 01 Asig 023-007 FSV –Atención Damnificados programa año 2010 del Presupuesto Vigente del SERVIU Región de La Araucanía.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y TRANSCRIBASE



ACO/LAC/amb
TRANSCRIBIR A:
DPH
DEPTO. ESTUDIOS
SEREMI MINVU IX REGION
SECRETARIA EJECUTIVA
DEPTO. PROGRAMACION Y CONTROL
DEPTO. OO.HH.
UNIDAD DE PAGOS
UNIDAD FSV
OFICINA DE PARTES

Victor Hugo Bravo G.
MINISTRO DE FE(S)
SERVIU REGION
DE LA ARAUCANIA